



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 08 - 2008

ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS COMERCIALIZAN PRODUCTOS FALSIFICADOS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos y afines a nivel nacional, se ha identificado la falsificación de productos farmacéuticos, lo cual fue comunicado mediante Alertas DIGEMID; acciones posteriores han permitido identificar a los siguientes establecimientos farmacéuticos comercializando productos farmacéuticos falsificados:

ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO		PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO		
NOMBRE	DIRECCIÓN	NOMBRE	LOTE	Alerta DIGEMID
Botica HEVI	Plaza Principal N° 2003, Distrito Chivay, Provincia de Caylloma. Remitido: Dirección Regional de Salud Arequipa	APRONAX 550 mg Tableta	006866	N° 23-2007
Botica MI SALUD	Jr. Lima N° 331, Distrito de San Pablo Provincia de Cajamarca Remitido: Dirección Regional de Salud Cajamarca	MEGACILINA ORAL 1000000 UI Tableta	0041006	N° 56-2007
Botica LA ECONOMICA	Jr. Grau N° 539, Distrito de Cajabamba, Provincia de Cajamarca. Remitido: Dirección Regional de Salud Cajamarca			
Policlínico SAN LUIS	Av. Vidaurruzaga N° 06-Virgen de Copacabana-Distrito de José Luis Bustamante y Ribero, Provincia de Arequipa Remitido: Dirección Regional de Salud Arequipa	HEPABIONTA Gragea	009894	N° 77-2007

En base a la RM 548-99-SA/DM, la Autoridad de Salud competente impone una multa de 100 UIT por dispensar productos farmacéuticos falsificados y procede a tramitar la denuncia penal correspondiente.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote del medicamento. Asimismo abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser comunicada a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, a los teléfonos N° 4413047 y 4229200 anexo N° 210.

08 de Febrero del 2008